

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/4973 *Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2022 del Ayuntamiento de Úbeda, por el que se rectifica el error material en acuerdo plenario de 28 de julio de 2022 de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria.*

Anuncio

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2022 del Ayuntamiento de Úbeda por el que se rectifica el error material en acuerdo plenario de 28 de julio de 2022 de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022 por el que se rectifica el error material en acuerdo plenario de 28 de julio de 2022 de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria.

Visto el art. 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Acuerdo.

Único.- Publicar la siguiente rectificación de error material en acuerdo plenario de 28 de julio de 2022 de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria.

Primero. Rectificar el error material detectado en el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, para la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Úbeda para el año 2022 para la plaza de Inspector de Policía, en el apartado relativo al Grupo, de tal forma que aparece A1 y debe aparecer A2.

Segundo. Publicar el texto íntegro del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero. Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva dentro del plazo de treinta días desde su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 17 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.